

El grupo municipal Por Tres Cantos presenta al pleno de marzo de 2025 la siguiente moción **SOLICITANDO UNA CONSULTA POPULAR PARA PULSAR LA OPINIÓN DE LA CIUDADANA SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA MACROPLANTA DE BIOGÁS EN LA INMEDIACIONES DE TRES CANTOS.**

Los anuncios de nuevas macroplantas de biogás que se están planteando en la Comunidad de Madrid, y fundamentalmente la de Colmenar Viejo que afecta directamente al nuevo Tres Cantos a poco menos de 3 kilómetros de las viviendas están generando mucha controversia.

Se ha evidenciado un creciente interés económico en la instalación de estas plantas, que, si bien pueden contribuir a la producción de energía renovable a partir de residuos, también generan importantes preocupaciones medioambientales y sociales.

Como se ha visto en diversos debates y foros de participación ciudadana, la producción de biometano a partir de residuos orgánicos (como los provenientes de la ganadería y la agricultura), puede ser una solución para gestionar estos desechos. Sin embargo, los impactos asociados a la instalación de estas plantas son significativos: afectación al medio natural, producción de residuos adicionales, riesgo de contaminación del suelo por fugas de efluentes, molestias por olores, elevado consumo de agua y energía, generación de ruido, y riesgos de incendios o explosiones en el proceso de producción de biogás.

La proximidad de una planta de biogás a Tres Cantos ha suscitado un intenso debate en la localidad y en municipios aledaños, donde se han manifestado preocupaciones sobre la falta de transparencia e información adecuada respecto a los efectos que estas instalaciones tendrán en la calidad de vida de la ciudadanía.

Por ello, es imperativo establecer un proceso de participación pública que permita a la ciudadanía acceder a información detallada y expresar su opinión sobre proyectos que

afectan a su entorno y bienestar.

En este sentido, la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid, reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos. Esta ley contempla la consulta pública, previa petición por parte del Ayuntamiento de Tres Cantos, como un mecanismo esencial para recabar la opinión de la ciudadanía sobre este tipo de iniciativas.

Dado que la instalación de plantas de biogás representa un asunto de gran interés público, es fundamental llevar a cabo un proceso de participación ciudadana que garantice que la información sobre estas instalaciones llegue a toda la población.

Por lo tanto, el Grupo Municipal Por Tres Cantos propone:

1. Celebrar una consulta pública sobre la instalación de una macroplanta de biogás en las inmediaciones de nuestro término municipal en los siguientes términos:

- a) ¿Está usted a favor de la instalación de una macroplanta de biogás a escaso 3 kilómetros de Tres Cantos?

2.- Hacer públicos los resultados de la consulta tras su celebración.

3.- Que el Ayuntamiento de Tres Cantos, previo a la consulta, y en defensa de los intereses del municipio, se oponga y alegue contra la construcción de una Macroplanta de Biogás a escasos kilómetros del Nuevo Tres Cantos.